



Gobierno Regional
del Callao

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 065 -2012-Gobierno Regional del Callao-GRI

Callao, 01 AGO. 2012

VISTOS;

El Contrato N° 035-2012-Gobierno Regional del Callao, de fecha 21 de Marzo del 2012; el Acta de Entrega de Terreno, de fecha 23 de Marzo del 2012; el Acta de Recepción de Obra, de fecha 15 de Mayo del 2012; la Carta N° 023-2012/C.I.M, de fecha 18 de Junio del 2012, emitido por el Contratista; el Informe N° 312 -2012-GRC/GA-CONTA, de fecha 02 de Julio del 2012, emitido por la Oficina de Contabilidad de la Gerencia de Administración; el Informe N° 027-2012-GRC/GRI-OC/APRN, de fecha 09 de Julio del 2012, emitido por el Responsable de la Liquidación; el Informe N° 245-2012-GRC/GRI-OC/JACF, de fecha 09 de Julio del 2012, emitido por el Coordinador de Liquidaciones; el Memorandum N° 1587-2012-GRC/GRPPAT, de fecha 11 de Julio del 2012, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Proveído de fecha 12 de Julio del 2012, emitido por la Gerencia Regional de Infraestructura; el Proveído de fecha 13 de Julio del 2012, emitido por la Oficina de Construcción; el Informe N° 082-2012-GRC-GRI-OC-ANP, de fecha 24 de Julio del 2012, emitido por el Abogado de la Gerencia Regional de Infraestructura, y;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 21 de Marzo del 2012, como resultado de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 0029-2012-Región Callao, la Entidad y el Contratista CONSORCIO SAGRADO CORAZÓN integrado por CORPORACIÓN E INVERSIONES MINAKO S.A.C. y VACHAVEZ CONTRATISTAS GENERALES, suscribieron el Contrato N° 035-2012-Gobierno Regional del Callao, con el objeto de llevar a cabo la ejecución de la Obra "MEJORAMIENTO DE ACCESOS PEATONALES EN LA CALLE S.N. Y PASAJE 1 EN EL A.H. SAGRADO DE CORAZÓN JESÚS I, DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA DEL CALLAO, REGIÓN CALLAO", por la suma de S/. 172,596.57 (CIENTO SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 57/100 NUEVOS SOLES), incluido el IGV, con precios al mes de Noviembre del 2011, bajo el sistema de Suma Alzada, con un plazo de ejecución de veintinueve (21) días calendario.

Que, mediante Acta de Entrega de Terreno, de fecha 23 de Marzo del 2012, la Entidad representado por el Ing. Víctor Orlando Malmaceda Borgoño - Coordinador de la Obra; y el Contratista representado por la Sra. Lucía de la Cruz Ayala de Ynouye, como Representante Legal del Consorcio Sagrado Corazón, se constituyeron en el lugar donde se ejecuto la Obra, y después del recorrido por el terreno, constataron que no existía observación alguna sobre la libre disponibilidad del terreno, para ejecutar la obra en mención, por lo que hizo entrega del terreno al Contratista sin observaciones.

Que, mediante Asiento N° 01, de Cuaderno de Obra de fecha 23 de Marzo del 2012, el Residente de Obra, indica que se dio inicio a los trabajos de la ejecución de la obra "MEJORAMIENTO DE ACCESOS PEATONALES EN LA CALLE S.N. Y PASAJE 1 EN EL A.H. SAGRADO DE CORAZÓN JESÚS I, DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA DEL CALLAO, REGIÓN CALLAO", con la limpieza general del terreno, trazo, replanteo y acopio de materiales excedentes y otros, el mismo que es confirmado con el Asiento N° 02 del Supervisor de Obra, quién dejó constancia del inicio de los trabajos de la obra; se señala que en el Contrato de Obra no se ha establecido el Adelanto Directo, por lo que el inicio del plazo contractual es, a partir del día 23 de Marzo del 2012 y como fin de plazo contractual el 12 de Abril del 2012.

Que, mediante Asiento N° 15 de Cuaderno de Obra, de fecha 11 de Abril del 2012, el Residente de Obra comunicó la culminación de los trabajos del Contrato Principal, solicitando a la Entidad se realice el tramite de Recepción de la Obra; por su parte, el Supervisor de Obra se pronuncio mediante Asiento N° 16 de fecha 16 de Abril del 2012, manifestando su conformidad a la culminación de los trabajos de la ejecución de la obra, señalando que es procedente el pedido de recepción de Obra; procediendo a comunicar a la Entidad mediante Carta





N° 030-2012-INGMLYCH, de fecha 23 de Abril del 2012, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 210° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Que, mediante Memorandum N° 259-2012-GRC/GRI-OC, de fecha 27 de Abril del 2012, el Jefe de la Oficina de Construcción, procedió a nombrar la comisión de recepción de la Obra "MEJORAMIENTO DE ACCESOS PEATONALES EN EL JIRON S/N Y EL PASAJE 1 DEL AA.HH SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS I - VENTANILLA - CALLAO", al Ing. Fernando Mario Barberena Gonzáles como Presidente del Comité, al Ing. José Castro Fernández como Miembro y al Ing. Víctor Orlando Malmaceda Borgoño, como Coordinador.

Que, mediante Acta de Constatación Física, de fecha 08 de Mayo del 2012, la Comisión de Recepción de Obra mencionada en el considerando anterior, designados por la Oficina de Construcción, se hicieron presentes en el lugar de la Obra "MEJORAMIENTO DE ACCESOS PEATONALES EN LA CALLE S.N. Y PASAJE 1 EN EL A.H. SAGRADO DE CORAZÓN JESÚS I, DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA DEL CALLAO, REGIÓN CALLAO", con la finalidad de recibir la Obra; y luego de haber realizado el recorrido y verificado físicamente la Obra, encontraron Observaciones las mismas que se encuentran detalladas en el punto III, disponiendo que estas sean corregidas y levantadas por el Contratista en el plazo de 07 días posteriores a la fecha de la citada acta.

Que, en mérito a lo señalado en el considerando anterior, mediante Acta de Recepción de Obra, de fecha 15 de Mayo del 2012, los miembros de la Comisión de Recepción de Obra, en uso de sus atribuciones y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 210° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, verificaron el cumplimiento de levantamiento de las observaciones por parte del Contratista de conformidad con las especificaciones técnicas del proyecto, así como de los planos, memoria descriptiva, presupuesto, protocolos de prueba y modificaciones autorizadas mediante la resolución respectiva, salvo vicios ocultos, dando por recepcionada la obra suscribiendo el Acta de Recepción de Obra.

Que, mediante Informe N° 398-2012-GRC/GA-TESO, de fecha 18 de Junio del 2012, la Oficina de Tesorería, remitió la relación de Cartas Fianzas en custodia al 15 de Junio del 2012, dentro de las cuales figura en el ítem 124 la Carta Fianza N° 0011-0176-9800032429-57, emitida por BBVA CONTINENTAL, por la suma de S/. 17,259.66 por el concepto de Fiel Cumplimiento, garantía que tiene como fecha de vencimiento el 10 de Octubre del 2012.

Que, Mediante Carta N° 023-2012/C.I.M., de fecha 18 de Junio del 2012, recepcionado por la Entidad con fecha 22 de Junio del 2012, con Hoja de Ruta N° 017736, el Contratista CONSORCIO SAGRADO CORAZÓN integrado por CORPORACIÓN E INVERSIONES MINAKO S.A.C. y VACHAVEZ CONTRATISTAS GENERALES, remitió el Expediente de Liquidación del Contrato N° 035-2012-Gobierno Regional del Callao, adjuntado la documentación sustentatoria como es: Memoria Descriptiva Valorizada, Registro de Roturas de Probetas, Resumen de Control de Calidad del Área de Mecánica de Suelos y Ensayo de Materiales; copia de las Actas de Recepción de Obra, y de Entrega de Terreno; Declaración Jurada de No Tener Adeudos Laborales y de no tener Adeudos a ESSALUD; Certificado de Habilidad del Residente; Liquidación Final con cálculos, pagos a SENCICO, CONAFOVICER, PDT (Planilla), Pago AFP, y PDT (IGV); Boletas de pago; y 03 juegos de planos con 02 CD's conteniendo los planos de replanteo, los mismos que fueron presentados a la Entidad dentro del plazo establecido en el Artículo 211° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; dentro de los cuales se encuentra la liquidación elaborada por el Contratista, señalando un saldo a su favor de **S/. 1,873.90 (Un Mil Ochocientos Setenta y Tres con 90/100 Nuevos Soles)**, incluido el IGV.

Que, mediante Informe N° 312-2012-GRC/GA-CONTA, de fecha 02 de Julio del 2012, la Oficina de Contabilidad con el Proveído de la Gerencia de Administración, remitió el Cuadro de Liquidación Financiera de la ejecución de la Obra Pública "MEJORAMIENTO DE ACCESOS PEATONALES EN LA CALLE S.N. Y PASAJE 1 EN EL A.H. SAGRADO DE CORAZÓN DE JESÚS I, DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA DEL CALLAO, REGIÓN CALLAO"; por un monto pagado de **S/. 172,596.57 (CIENTO SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 57/100 NUEVOS SOLES)**, incluido el IGV.





Que, mediante informe de Vistos N° 245-2012-GRC/GRI-OC/JACF, de fecha 09 de Julio del 2012, emitido por el Coordinador de Liquidaciones se dio conformidad al Informe N° 027-2012-GRC/GRI-OC/APRN, de la misma fecha, concluyendo ambos que han realizado la verificación de los conceptos de la Liquidación presentada por el Contratista, encontrándola conforme porque incluye el cálculo de los reajustes según la Formula Polinómicas, asimismo manifiesta que la liquidación elaborada por el Contratista y revisada por la Entidad, se determina una **INVERSION AUTORIZADA** ascendente a la suma de **S/. 174,470.47 (Ciento Setenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Setenta con 47/100 Nuevos Soles)**, incluido los impuestos de Ley; dentro del cual se concluye que: Es conforme el monto por Contrato Principal sin IGV, por la suma de S/. 146,268.28; es conforme el monto de reajustes por Contrato Principal sin IGV, por la suma de S/. 1,588.05; y es conforme el monto del Impuesto General a las Ventas de S/. 26,614.14. En cuanto al **MONTO PAGADO** al Contratista, es conforme los montos consignados por el contratista, cuya suma asciende a **S/. 172,596.57 (Ciento Setenta y Dos Mil Quinientos Noventa y Seis con 57/100 Nuevos Soles)**, incluido el IGV., que comprende: **1) Contrato Principal Vigente sin IGV**, la suma de S/. 146,268.28; **2) Reajustes del Contrato Principal sin IGV** la suma de S/. 0.00; **3) Impuesto General de Ventas** la suma de S/. 26,328.29; como consta en el Informe N° 312-2012-GRC/GA-CONTA, de fecha 02 de Julio del 2012. Por lo que resulta un **SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA**, por concepto de **Autorizado y Pagado de S/. 1,873.90 (Mil Ochocientos Setenta y Tres con 90/100 Nuevos Soles)**, incluido el IGV; y que no existe ningún SALDO a cargo del Contratista por conceptos de penalidad, ni costo del expediente de Liquidación, toda vez que la ejecución de la Obra se culminó dentro del plazo contractual vigente, y presentó la liquidación dentro del plazo estipulado en el Artículo 211° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, tampoco corresponde el pago de intereses por ningún concepto.

En consecuencia de conformidad con las normas legales antes mencionadas, así como de las facultades establecidos en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200-Gobierno Regional del Callao-PR, de fecha 29 de Abril del 2009, y su modificatoria Resolución Ejecutiva Regional N° 000055 y 000155, de fecha 13 de Enero del 2011 y 23 de Febrero del 2011, y de acuerdo a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 000028, de fecha 20 de Diciembre del 2011, y contando con la Visación de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura y de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Liquidación elaborada por el Contratista **CONSORCIO SAGRADO CORAZÓN** integrado por **CORPORACIÓN E INVERSIONES MINAKO S.A.C.** y **VACHAVEZ CONTRATISTAS GENERALES**, referente al Contrato N° 035-2012-Gobierno Regional del Callao, de fecha 21 de Marzo del 2012, para la ejecución de la Obra Pública "MEJORAMIENTO DE ACCESOS PEATONALES EN LA CALLE S.N. Y PASAJE 1 EN EL A.H. SAGRADO DE CORAZÓN JESÚS I, DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA DEL CALLAO, REGIÓN CALLAO"; la misma que muestra una **INVERSIÓN AUTORIZADA** ascendente a **S/. 174,470.47 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA CON 47/100 NUEVOS SOLES)**, incluido el IGV, y un **MONTO PAGADO** de **S/. 172,596.57 (CIENTO SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 57/100 NUEVOS SOLES)**, incluido el IGV; resultando un **SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA** de **S/. 1,873.90 (MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES CON 90/100 NUEVOS SOLES)**, incluido el IGV; según detalle del Anexo N° 01 y cuadros sustentatorios de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar, a la Gerencia de Administración para que disponga el **GIRO** a favor del Contratista **CONSORCIO SAGRADO CORAZÓN** integrado por **CORPORACIÓN E INVERSIONES MINAKO S.A.C. Y VACHAVEZ CONTRATISTAS GENERALES**, la suma de **S/. 1,873.90 (Mil Ochocientos Setenta y Tres con 90/100 Nuevos Soles)**, incluido el IGV.





ARTÍCULO TERCERO.- El egreso que demande el cumplimiento del saldo a favor del Contratista indicado en el Artículo Segundo de la presente Resolución tendrá la siguiente Afectación Presupuesta:

CLASIFICADOR PROGRAMATICO								
APNOP	PROYEC	OBRA	FUN	DFUN	GFUN	META	FINALIDA	SEC FUN
9002	2149196	4000086	15	036	0074	00001	29019	0216

FONDO	CIS	RUBRO	TT	G	SG1	SG2	E1	E2	MONTO
NORMAL	0002	18	2	6	2	3	2	3	1,874

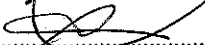
ARTÍCULO CUARTO.- Autorizar, a la Gerencia de Administración para disponga las acciones destinadas a efectuar la **ENTREGA** al Contratista CONSORCIO SAGRADO CORAZÓN integrado por CORPORACIÓN E INVERSIONES MINAKO S.A.C. Y VACHAVEZ CONTRATISTAS GENERALES, la Carta Fianza N° 0011-0176-9800032429-57 emitida por BBVA CONTINENTAL, por la suma de S/. 17,259.66, por concepto de Fiel Cumplimiento.

ARTÍCULO QUINTO.- Encargar a la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura, a fin que con el apoyo de la Gerencia de Administración y de la Gerencia de Asesoría Jurídica, como lo establece la Resolución Gerencial General Regional N° 297-2009-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 14 de Mayo del 2009, **realicen la Transferencia de la Obra** "MEJORAMIENTO DE ACCESOS PEATONALES EN LA CALLE S.N. Y PASAJE 1 EN EL A.H. SAGRADO DE CORAZÓN JESÚS I, DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA DEL CALLAO, REGIÓN CALLAO"; a la Entidad que corresponda.

ARTÍCULO SEXTO.- Encargar a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, realice la notificación de la presente Resolución y Anexo N° 01 con sus cuadros sustentatorios, de conformidad con lo dispuesto en Artículo III - Eficacia de los Actos Administrativos de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


CPC. ANDRÉS M. VILLARREYES DAVILA
Gerente Regional de Infraestructura

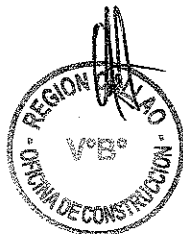


LIQUIDACION DE CONTRATO DE OBRA

LIQUIDACION DE ACCESOS PEATONALES EN LA CALLE S.N. Y PASAJE 1 EN EL A.H. SAGRADO DE CORAZON DE JESUS I, DISTRITO E

OBRA : **MEJORAMIENTO DE ACCESOS PEATONALES EN LA CALLE S.N. Y PASAJE 1 EN EL A.H. SAGRADO DE CORAZON DE JESUS I,**
 MODALIDAD : **AMC N° 0029-2012-REGION CALLAO**
 CONTRATO : **035-2012-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**
 CONTRATISTA : **CONSORCIO SAGRADO CORAZON, integrado por: CORPORACION E INVERSIONES MINAKO S.A.C. y VACHAVEZ CONTRATISTAS**
 SUPERVISION : **ING. MARIA LUISA YACILA CHANGANO**

I. AUTORIZADO Y PAGADO		SUB - TOTAL	TOTAL
1.1.0	AUTORIZADO	S/.	S/.
1.1.1	Contrato Principal vigente		146,268.28
	Contrato Principal: Ejecuc	146,268.28	
1.1.2	Reintegros		1,588.05
	Contrato Principal: Ejecuc	1,588.05	
	Deducción por Adelanto Ef	0.00	
	Deducción por Adelanto M	0.00	
1.1.3	Reconocimiento Mayores Gastos Generales		0.00
1.1.4	Impuestos I.G.V.		26,614.14
	IGV del Contrato Principal	26,328.29	
	IGV Reintegros	285.85	
AUTORIZADO TOTAL OBRA		S/.	174,470.47
1.2.0	PAGADO:		
1.2.1	Contrato Principal		146,268.28
	Contrato Principal: Ejecuc	146,268.28	
1.2.2	Reintegros		-
	Contrato Principal	0.00	
1.2.3	IGV		26,328.29
	Contrato Principal + reinte	26,328.29	
	Adelanto Directo	0.00	
	Adelanto de Materiales N	0.00	
1.2.4	ADELANTOS (s/IGV)		0.00
1.2.4.1	Concedido	s/IGV	
	Directo	0.00	
	Materiales	0.00	
1.2.4.2	Amortizados		
	Directo	0.00	
	Materiales	0.00	
PAGADO EN VALORIZACIONES		S/.	172,596.57
SALDO A FAVOR DEL CON		S/.	1,873.90



ANEXO N° 01

065

INSTITUCION DE CONARAJNO DE OBRA

MENTO DE ACCESOS PEATONALES EN LA CALLE S.N. Y PASAJE 1 EN EL A.H. SAGRADO DE CORAZON DE JESUS I, DISTRITO E

OBRA : **MEJORAMIENTO DE ACCESOS PEATONALES EN LA CALLE S.N. Y PASAJE 1 EN EL A.H. SAGRADO DE CORAZON DE JESUS I,**
 MODALIDAD : **AMC N° 0029-2012-REGION CALLAO**
 CONTRATO : **035-2012-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**
 CONTRATISTA : **CONSORCIO SAGRADO CORAZON, integrado por: CORPORACION E INVERSIONES MINAKO S.A.C. y VACHAVEZ CONTRATISTAS**
 SUPERVISION : **ING. MARIA LUISA YACILA CHANGANO**

II.- OTROS		
2.1.0	Penalidad	0.00
	Autorizado	0.00
	Descontado	0.00
2.2.0	Gastos de elaboración de Liquidación	0.00
	Autorizado	0.00
	Descontado	0.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		S/. 0.00

RESUMEN DE SALDOS

	A CARGO DEL CONTRATISTA S/.	A FAVOR DEL CONTRATISTA S/.
I. AUTORIZADO Y PAGADO	0.00	1,873.90
III. OTROS	0.00	0.00
	0.00	1,873.90
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA: AUTORIZADO Y PAG	S/.	1,873.90
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA: OTROS	S/.	0.00



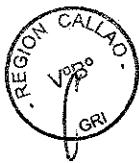
CUADRO N° 01

OBRA	MEJORAMIENTO DE ACCESOS PEATONALES EN LA CALLE S.N. Y PASAJE 1 EN EL A.H. SAGRADO DE CORAZÓN DE JESUS I, DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA DEL CALLAO, REGION CALLAO		
UBICACIÓN	A.H. SAGRADO DE CORAZÓN JESUS I, DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA DEL CALLAO, REGION CALLAO		
PROCESO SELECCIÓN	AMC N° 0029-2012-REGION CALLAO		
SISTEMA DE CONTRATACIÓN	A SUMA ALZADA		
CONTRATO	035-2012-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	21-Mar-12	
ENTIDAD EJECUTORA	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO		
CONTRATISTA	CONSORCIO SAGRADO CORAZÓN, integrado por: CORPORACION E INVERSIONES MINAKO S.A.C. y VACHAVEZ CONTRATISTAS GENERALES S.R.LTDA.		
RESIDENTE	ING. BORIS RIVERA TRIGO		
SUPERVISOR	ING. MARIA LUISA YACILA CHANGANO		
CORDINADOR	ING. VICTOR O. MALMACEDA BORGONO		

Resolución que aprueba Exp.Tec.

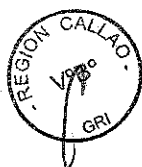
Plazo de ejecución	21	fecha de inicio contractual	24-Mar-12
Entrega de Terreno	23-Mar-12	Termino contractual	13-Abr-12
PLAZO CONTRACTUAL VIGENTE	21	TERMINO_VIGENTE	13-Abr-12
		Acta Constatación Fisica	08-May-12
Contrato Supervisor		Fecha Max. Levant.Observ.	15-May-12
		Acta Recepción de Obra	15-May-12
INFORME 097-2012-GRC/GA-CONTA 29.02.2012		Fecha de Termino Real	12-Abr-12

Valorización	fecha	bruta	reajuste	amortización	Retención IG
Contrato Principal	% avance	total	monto neto	igv	fecha pago
EJECUCION DE OBRA					
01	31-Mar-12	0.00	0.00	0.00	
	0.00%	0.00	0.00	-	
02	30-Abr-12	146,268.28		0.00	
	100.00%	172,596.57	146,268.28	26,328.29	
03	31-May-12			0.00	
	0.00%	0.00	0.00	-	
SUB TOTAL OBRA		146,268.28	0.00	0.00	
	100.00%	172,596.57	146,268.28	26,328.29	
SALDOS		0.00	0.00%		0.00 #DIV/0!



CUADRO N° 01

OBRA	MEJORAMIENTO DE ACCESOS PEATONALES EN LA CALLE S.N. Y PASAJE 1 EN EL A.H. SAGRADO DE CORAZON DE JESUS I, DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA DEL CALLAO, REGION CALLAO				
UBICACIÓN	A.H. SAGRADO DE CORAZON JESUS I, DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA DEL CALLAO, REGION				
PROCESO SELECCIÓN	AMC N° 0029-2012-REGION CALLAO				
SISTEMA DE CONTRATACION	SUMA ALZADA				
CONTRATO	035-2012-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO				21-Mar-12
ENTIDAD EJECUTORA	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO				
CONTRATISTA	CONSORCIO SAGRADO CORAZON, integrado por: CORPORACION E INVERSIONES MINAKO S.A.C. y VACHAVEZ CONTRATISTAS GENERALES S.R.LTDA.				
RESIDENTE	ING. BORIS RIVERA TRIGO				
SUPERVISOR	ING. MARIA LUISA YACILA CHANGANO				
CORDINADOR	ING. VICTOR O. MALMACEIDA BORGONO				
DATOS COMPLEMENTARIOS DE LA OBRA					
	CONCEPTO	Monto S/.	BASE	Costo Directo OFERTA	129,440.95 C.DIR.
	GASTOS GENERALES	8.00%			
	G.GENERALES VARIABLES	7.86%			
	G.GENERALES FIJOS	0.14%			
	UTILIDAD	5.00%			
	GGU_BASE	13.00%	16,827.32		
	I.G.V.	18.00%			
	TIPO DE CONTRATO	Suma Alzada			

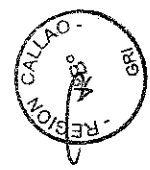


CUADRO Nº 02

CONSORCIO REGIONAL DE OBRAS DE INTERCOMUNICACION DE LA REGION DE CALLAO

Obra: MEJORAMIENTO DE ACCESOS PEATONALES EN LA CALLE S.N. Y PASAJE 1 EN EL A.H. SACRADO DE CORAZON DE JESUS I, DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA DEL CALLAO, REGION CALLAO
 Coordinador: ING. MARIA LUISA YACILA CHANGANO - RITO DE VENTANILLA, PROVINCIA DEL CALLAO, REGION CALLAO
 Contratista: CONSORCIO SACRADO CORAZON, Integrado por: CORPORACION E INVERSIONES MINAKO S.A.C. Y VACHAVEZ CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.TDA.
 Inicio: 24 de Marzo de 2012
 Plazo: 21 dias calendario

ITEM	DESCRIPCION	MONTO	24/03/12	01/04/12	02	03
			31/03/12	13/04/12		#VALORI
RESUMEN			8	13		
01	OBRA CIVIL	129,440.95	49,310.84	80,130.11		
	COSTO TOTAL DE CONTRATO	129,440.95	49,310.84	80,130.11		0.00
	COSTOS GENERALES y UTILIDAD	16,827.33	6,410.41	10,416.92		0.00
	SUB TOTAL	146,268.28	55,721.25	90,547.03		0.00
	SUB TOTAL x FACTOR DE RELACION	146,268.28	55,721.25	90,547.03		0.00
	COSTO TOTAL	146,268.28	55,721.25	90,547.03		0.00
	% AVANCE		38.10%	61.90%		0.00%
	% AVANCE ACUMULADO		38.10%	100.00%		100.00%
		0.00	146,268.28	146,268.28		
			Prog01_01	Prog01_02	Prog01_03	
			55,721.25	90,547.03	0.00	



CUADRO N° 03

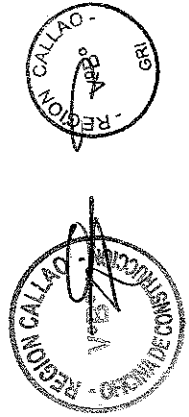
REGIONALIZACIÓN DE OBRAS DE INTERCOMUNICACION

Obra: MEJORAMIENTO DE ACCESOS REATONALES EN LA CALLE S.M. Y PASAJE 1 EN EL A.H. SACRADO DE CORAZON DE JESUS I, DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA DEL CALLAO, REGION CALLAO
 Supervisión: ING. MARIA LUISA YACHA CHANGANO
 Contratista: CONSORCIO SACRADO CORAZON, Integrado por: CORPORACION E INVERSIONES MINAKO S.A.C. y VACHAVEZ CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.TDA.
 Fecha: 31 de Marzo de 2002
 Plazo: 21 días calendario

ITEM	DESCRIPCION	VALORIZACION N°		
		01	02	03
		24/03/12	01/04/12	
		31/03/12	13/04/12	
		MONTO		

RESUMEN				
01	OBRA CIVIL	129,440.95	0.00	129,440.95
	COSTO DIRECTO	129,440.95	0.00	129,440.95
	GASTOS GENERALES y UTILIDAD	16,827.33	0.00	16,827.33
	SUB TOTAL	146,268.28	0.00	146,268.28
	SUB TOTAL x FACTOR DE RELACION	146,268.28	0.00	146,268.28
	% AVANCE	0.00%	0.00%	0.00%
	% AVANCE ACUMULADO	0.00%	100.00%	100.00%

146,268.28	Cont01_01	Cont01_02	Cont01_03
146,268.28	0.00	146,268.28	0.00



CUADRO N° 04

OBRA : MEJORAMIENTO DE ACCESOS PEATONALES EN LA CALLE S.N. Y PASAJE 1 EN EL A.H. SAGRADO DE CORAZON DE JESUS I, DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA DEL CALLAO, REGION CALLAO

UBICACIÓN : MEJORAMIENTO DE ACCESOS PEATONALES EN LA CALLE S.N. Y PASAJE 1 EN EL A.H. SAGRADO DE CORAZON DE JESUS I, DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA DEL CALLAO, REGION CALLAO

VALOR REFER A.H. SAGRADO DE CORAZON JESUS I, DISTRITO DE V : A.H. SAGRADO DE CORAZON JES 2

PRESUPUESTO CONTRATADO : S/. 172,596.57 146,268.28 (Sin IGV)

CONTRATISTA : S/. 172,596.57 146,268.28 (Sin IGV)

SUPERVISOR : CONSORCIO SAGRADO CORAZON, integrado por: CORPORACION E INVERSIONES MINAKO S.A.C. Y VACHAVEZ CONTRATISTAS GENERALES S.R.LTDA.

: ING. MARIA LUISA YACILA CHANGANO

FORM 01 OBRA CIVIL

K = $0.291 * (Mr/Mo) + 0.135 * (MMr/MMo) + 0.253 * (Car/CAo) + 0.321 * (Ir/Io)$

COD	IND	ELEMENTO	COEF.	% INCID.	BASE			K	May-12	K	K
					Nov-11	Mar-12	Apr-12				
M	47	Mano de Obra, incluye leyes sociales	0.291	100.000%	448.29	448.25	448.25	0.291	448.25	0.291	0.291
MM	43	Madera nac. Para enc/car	0.135	47.407%	550.36	559.80	564.12	0.136	559.60	0.137	0.136
	48	Maquinaria y Equipo Nac.	0.135	52.593%	329.40	327.49	326.76	0.136	329.22	0.137	0.136
CA	05	Agregado grueso	0.253	44.664%	213.60	216.36	215.76	0.257	216.58	0.257	0.258
	21	Cemento Portland Tipo I	0.253	55.336%	332.68	339.42	339.42	0.257	339.42	0.257	0.258
I	39	Indice General de precios al Consumidor	0.321	100.000%	370.47	375.16	377.15	0.325	377.30	0.327	0.327
COEF. REAJUSTE MENSUAL			1.000			K01_01	K01_02	1.009	K01_03	1.012	1.012



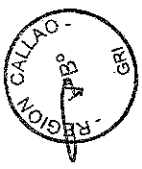
063

CUADRO Nº 05

CALCULO DE PRECATORIO DE CORAZON DE JESUS S.A.C. Y VACHAVEZ CONTRAT

OBRA : MEJORAMIENTO DE ACCESOS PEATONALES EN LA CALLE S.N. Y PASAJE 1 EN EL A.H. SAGRADO DE CORAZON DE JESUS I. DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA DEL CALLAO, REGION CALLAO
 CONTRATIS MEJORAM : CONSORCIO SAGRADO CORAZON, integrado por: CORPORACION E INVERSIONES MINAKO S.A.C. Y VACHAVEZ CONTRAT COSTO DIRECTO
 VALOR REF A.H.SAGR. : S/. 177,596.57 (C /IGV) S/. 145,039.13 (Sin IGV) S/. 128,353.21
 CONTRATO : S/. 177,596.57 (C /IGV) S/. 145,039.13 (Sin IGV) S/. 128,353.21

VAL Nº	FECHA	Mes de Pago	VALORIZACION		VAL. ACUM. PROG	VALORIZACION		VAL. ACUM. REAL	K	K-1	K de pago	REAJUSTE PROGRAM.	REAJ. PROG. ACUM.	REAJUSTE REAL	REAJ. REAL ACUM.	REINTEGRO AUTORIZADO BRUTO	REINT.ACUM AUTOR. BRUTO	DEDUCCION		REINT. RECONOC. NETO	
			PROGRAMADA	Valor Ref.		REAL	C.Contrato											EFFECT.	MAT. 01		
A	B	C	C	D	E	D x E	C x E	D x E	F	G	L	F-(G+H)									
01	Mar-12		55,721.25	0.00	55,721.25	0.00	0.00	0.00	1.009	0.009	501.49	501.49	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02	Abr-12		90,547.03	146,268.28	146,268.28	146,268.28	146,268.28	1,012	1.012	0.012	1,086.56	1,588.05	1,755.22	1,755.22	1,588.05	1,588.05	1,588.05	0.00	0.00	1,588.05	
03	May-12		0.00	0.00	146,268.28	0.00	146,268.28	1.012	1.012	0.012	0.00	1,588.05	1,755.22	0.00	1,755.22	1,588.05	1,588.05	0.00	0.00	1,588.05	
SUBTOTAL			146,268.28	146,268.28	146,268.28	146,268.28	1,588.05	1,755.22	1,588.05	1,755.22	1,588.05	1,588.05	1,588.05	1,588.05	1,588.05	1,588.05	0.00	0.00	1,588.05		
TOTAL			146,268.28	146,268.28	146,268.28	146,268.28	1,588.05	1,755.22	1,588.05	1,755.22	1,588.05	1,588.05	1,588.05	1,588.05	1,588.05	1,588.05	0.00	0.00	1,588.05		



065

CUADRO N° 06

OBRA : **MEJORAMIENTO DE ALBERGOS REACIONALES EN LA CALLE 500 DE CORAZON DE JESUS I, DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA DEL CALLAO, REGION CALLAO**
 UBICACION : **A. H. SAGRADO DE CORAZON DE JESUS I, DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA DEL CALLAO, REGION CALLAO**
 ENTIDAD : **GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**
 CONTRATISTA : **CONSORCIO SAGRADO CORAZON, integrado por: CORPORACION E INVERSIONES MINAKO S.A.C. y VACHAVEZ CONTRATISTAS GENERALES S.R.LTDA.**
 FORMULA : **OBRA CIVIL**

ITEM	PARTIDA	METRADOS		PRESUPUESTO		VAL 01 AL 31.03 AA		VAL 02 AL 30.04 AA		VAL 03 AL 31.05 AA		SALDO
		UND	CANTIDAD	C.UNITARIO	PARCIAL	METRADO	COSTO	METRADO	COSTO	METRADO	COSTO	
01	OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD											
01.01	CONSTRUCCIONES PROVISIONALES											
01.01.01	CASETA PROVISIONAL (INC. OFICINA SUPRVY. Y ALMACEN)	m2	40.00	43.97	1,756.80	-	-	40.00	1,756.80	-	-	-
01.01.02	SUBMINISTRO E INSTALAC. CARTEL DE IDENTIFICACION 5.00x2.50m TIPO BANNER	u	1.00	630.32	630.32	-	-	1.00	630.32	-	-	-
01.01.03	PORTICO DE ENTRADA 2.50 X 0.80	u	2.00	346.14	692.28	-	-	2.00	692.28	-	-	-
01.02	INSTALACIONES PROVISIONALES											
01.02.01	SERVICIOS HIGIENICOS PORTATILES	mms	1.00	565.54	565.54	-	-	1.00	565.54	-	-	-
01.02.02	AGUA PARA LA CONSTRUCCION	m3	45.43	56.30	2,557.71	-	-	45.43	2,557.71	-	-	-
01.03	TRABAJOS PRELIMINARES											
01.03.01	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	m2	1,320.80	0.56	766.06	-	-	1,320.80	766.06	-	-	-
01.03.02	MOVILIZACION Y DESMOLIZACION DE EQUIPO Y HERRAMIENTAS	gdb	1.00	4,198.48	4,198.48	-	-	1.00	4,198.48	-	-	-
01.03.03	TRAZO NIVELES Y REPLANTEO	m2	1,320.80	1.16	1,532.13	-	-	1,320.80	1,532.13	-	-	-
01.04	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO											
01.04.01	ELABORACION IMPLEMENTACION Y ADMINISTRACION DEL PLAN DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO	gdb	1.00	7,876.83	7,876.83	-	-	1.00	7,876.83	-	-	-
01.05	MOVIMIENTO DE TIERRAS											
01.05.01	CORTE DE TERRENO A NIVEL DE SUB PASANTE	m3	60.96	32.96	2,009.24	-	-	60.96	2,009.24	-	-	-
01.05.02	NIVELACION Y COMPACTACION DE TERRENO C/PLANCHA	m2	406.40	4.90	1,928.80	-	-	406.40	1,928.80	-	-	-
01.05.03	BASE AFIRMANDO COMPACTADO EP-10 C/EQUIP. LIVIANO	m2	406.40	8.34	3,389.38	-	-	406.40	3,389.38	-	-	-
01.05.04	RELLENO COMPACTADO C/PLANCHA MAT PROPIO	m3	32.51	22.30	724.97	-	-	32.51	724.97	-	-	-
01.05.05	RELLENO COMPACTADO C/PLANCHA MAT PRESTAMO	m3	40.64	62.66	2,542.44	-	-	40.64	2,542.44	-	-	-
01.05.06	ACARREO MANUAL DE MAT. EXCEDENTE DP-80m.	m3	28.45	14.42	410.25	-	-	28.45	410.25	-	-	-
01.05.07	ELIMIN. MATERIAL EXCEDENTE C/EQUIPO, DP=6Km	m3	28.45	37.22	1,058.91	-	-	28.45	1,058.91	-	-	-
01.06	CONCRETO SIMPLE											
01.06.01	CONCRETO 1:10 CEMENTO/HORMI PARA SOLADOS Y SUBI BASE	m3	40.64	184.24	7,487.51	-	-	40.64	7,487.51	-	-	-
01.06.02	CONCRETO Fc=17K/GCM2	m3	172.11	236.72	40,741.88	-	-	172.11	40,741.88	-	-	-
01.06.03	EPOCOPRADO Y DESMOLCOPRADO CARAVISTA	m2	248.84	65.19	13,457.53	-	-	243.84	13,457.53	-	-	-
01.06.04	UNTA DE DILATACION CON SELLO ASFALTICO (ASFALTO ARENA)	m	155.64	2.89	465.38	-	-	155.64	465.38	-	-	-
02	ARQUITECTURA											
02.01	CARPINTERIA DE MADERA											
02.01.01	PASAMANIO DE MADERA ROLLIZA	m	382.26	70.77	27,052.54	-	-	382.26	27,052.54	-	-	-
02.02	PINTURA											
02.02.01	PINTADO DE CONTRAFASO CON ESMALTE 2 MANOS	m2	275.60	5.49	1,513.04	-	-	275.60	1,513.04	-	-	-
02.02.02	PINTADO CON BARNIZ MARINO EN PASAMANIO DE MADERA	m	382.26	5.38	2,056.56	-	-	382.26	2,056.56	-	-	-
03	SISTEMA DE DRENAJE											
03.01	TUBERIA DE PVC DE 2" (60MM) PARA DRENAJE	m	44.90	17.07	766.44	-	-	44.90	766.44	-	-	-
04	MITIGACION AMBIENTAL											
04.01	ACONDICIONAMIENTO DE BOTADERO	m2	24.00	21.07	505.68	-	-	24.00	505.68	-	-	-
04.02	RESTAURACION DE CANTERAS	m2	40.00	3.43	137.20	-	-	40.00	137.20	-	-	-



065

CUADRO Nº 06

SECRETARÍA DE GOBIERNO REGIONAL - REGION CALLAO - AV. VENEZUELA 1001 - LIMA

OBRA : MEJORAMIENTO DE ACCESOS RACIONALES EN LA CALLE DO DE CORAZON DE JESUS I, DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA DEL CALLAO, REGION CALLAO
 UBICACIÓN : A.H. SAGRADO DE CORAZON DE JESUS I, DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA DEL CALLAO, REGION CALLAO
 ENTIDAD : GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 CONTRATISTA : CONSORCIO SAGRADO CORAZON, integrado por: CORPORACION E INVERSIONES MINAKO S.A.C. y VACHAVEZ CONTRATISTAS GENERALES S.R.LTDA.
 FORMULA : OBRA CIVIL

ITEM	PARTIDA	METRADOS		PRESUPUESTO		VAL 01 AL 31.03.AA		VAL 02 AL 30.04.AA		VAL 03 AL 31.05.AA		SALDO	
		UND	CANTIDAD	C.UNITARIO	PARCIAL	METRADO	COSTO	METRADO	COSTO	METRADO	COSTO	METRADO	COSTO
04.03	REVEGETACION DE AREAS VERDES	m2	15.00	81.29	1,219.35	-	-	13.00	1,219.35	-	-	-	-
04.04	LIMPIEZA PERMANENTE Y FINAL DE LA ZONA A INTERVENIR	gob	1.00	1,497.72	1,497.72	-	-	1.00	1,497.72	-	-	-	-
	COSTO DIRECTO				129,440.95	-	-	Val_GD_01_02	129,440.95	Val_GD_01_03	-	-	-
	UTILIDAD Y GASTOS GENERALES		13.0000000%		16,827.33	-	-	-	16,827.33	-	-	-	-
	SUBTOTAL				146,268.28	-	-	-	146,268.28	-	-	-	-
	APECTADO POR F.R.		1.0000000		146,268.28	-	-	-	146,268.28	-	-	-	-
	I.G.V. 18 %		18%		26,328.29	-	-	-	26,328.29	-	-	-	-
	TOTAL				172,596.57	-	-	-	172,596.57	-	-	-	-

